

Capítulo 3

La defensa de los derechos humanos en la política migratoria en Chiapas.

3.1 Política migratoria de Chiapas

La política migratoria de Chiapas fue diseñada en congruencia con el Plan de Desarrollo 2001-2006. Dentro de este plan de desarrollo, el gobierno del estado se comprometió a observar el cumplimiento de la política migratoria de la Ley General de Población. El gobierno estatal enfatizó su compromiso en garantizar el respeto a los derechos humanos de los inmigrantes. También fue necesario propiciar la aplicación exhaustiva del control sanitario y disminuir los problemas de salud pública. Mejorar las alternativas de desarrollo en la región para disminuir la migración a los Estados Unidos y, en coordinación con el gobierno federal, disminuir las violaciones a los derechos humanos propiciadas en el tránsito a la frontera norte. El gobierno de Chiapas consideró importante tratar con especial cuidado las problemáticas que presentan los municipios fronterizos. Se atenderán los proyectos regionales que puedan beneficiar tanto a nuestro país como los países centroamericanos. Se realizará una campaña para promover los derechos humanos de los migrantes y generar un ambiente de respeto al migrante.

El Plan Estatal de Población 2001-2006 plantea los objetivos y estrategias para ubicar a los migrantes dentro de la distribución demográfica. Uno de los objetivos es lograr la captación del mayor número de migrantes dentro del sistema legal y así propiciar un flujo digno y ordenado. Generar una distribución de la población migrante de acuerdo al desarrollo sustentable de cada región. Para ello es necesario propiciar mejores alternativas de desarrollo en las regiones con mayores índices de pobreza.

La Política Migratoria del Estado responde a la necesidad de atender de manera estructural el fenómeno migratorio. Es necesario reconocer que las políticas públicas implementadas en Chiapas no pueden plantearse de manera independiente a las características especiales que representa ser un estado fronterizo. La Política Migratoria se enfoca a tres sectores: emigración, inmigración y transmigración. Esta política gira en torno a la protección de los derechos humanos y el gobierno ha insistido que se debe tratar a los migrantes con respeto y dignidad independientemente de su estatus legal en nuestro país. La misión de la política migratoria es “asumir el liderazgo en la formulación, desarrollo y ejecución de una agenda que incorpore los principios de la protección humana y los articule con los esquemas de la planeación del desarrollo democrático.” Esta política es congruente con los tratados internacionales y leyes nacionales que establecen el respeto a los derechos humanos. Para lograr una atención integral al fenómeno migratorio se plantearán políticas públicas que permitan disminuir la emigración de los chiapanecos.

Los objetivos estratégicos están enfocados en fortalecer los vínculos familiares entre los emigrantes que se encuentran en los Estados Unidos, a través de clubes y redes sociales de migrantes chiapanecos. Estos clubes tienen como objeto organizar a los chiapanecos y generar vínculos de cooperación entre ellos mismos. Darles información acerca de sus derechos laborales y contactarlos con organizaciones no gubernamentales que ofrecen asesoría jurídica gratuita. Los clubes funcionan como redes sociales que le permiten a la Dirección de Atención a Migrantes en Chiapas contar con información estadística más confiable. El segundo objetivo estratégico es garantizar la protección y trato digno a los migrantes desde su entrada, su estancia y tránsito en el estado. Para un adecuado funcionamiento de la política migratoria se coordinarán esfuerzos con las

autoridades locales y federales para ofrecer asesoría legal a los migrantes y hacer cumplir sus derechos. El tercer objetivo es articular las políticas migratorias con las políticas de desarrollo y evitar las dinámicas desordenadas de migración micro regionales. Y por último se impulsarán proyectos de desarrollo en las comunidades potencialmente migrantes.

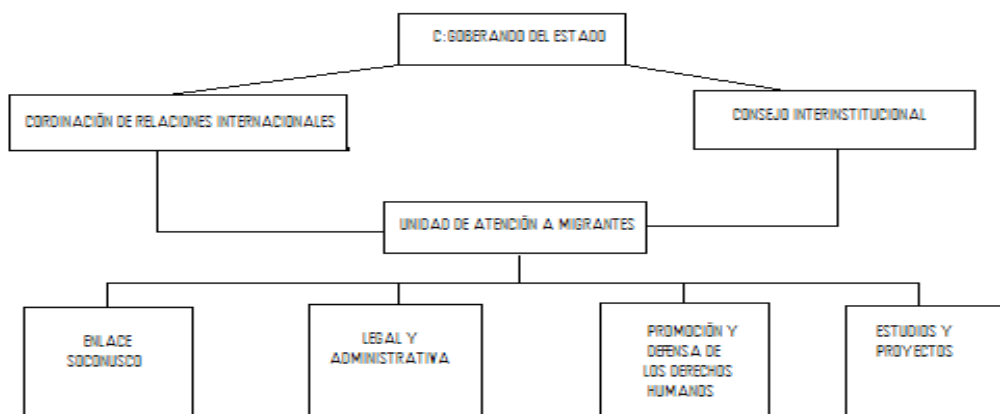
Como mencionamos anteriormente la eficacia de la política migratoria requiere de la coordinación de las dependencias locales y federales inmersas en los procesos migratorios. Para lograr esta coordinación fue necesario crear la Dirección de Atención a Migrantes para coordinar la política migratoria y evaluar su aplicación. La Dirección de Atención a Migrantes diseñará programas y acciones que permitan mejorar la dignidad y el buen trato del migrante. Esto será acompañado de una intensa gestión con las dependencias correspondientes sobre las necesidades de los migrantes. El funcionamiento de la dirección depende de cinco áreas: planeación y vinculación general, atención legal y administrativa, promoción y defensa de los derechos humanos, estudios y proyectos y por ultimo el enlace Soconusco. El área de planeación y vinculación general tiene como prioridad generar alternativas de desarrollo local y un mejor aprovechamiento de las remesas. También esta área se encargará de la organización comunitaria de los chiapanecos en el exterior. El área de atención legal y administrativa brinda asesoría jurídica administrativa a los migrantes y sus familiares sobre localización de personas, repatriación, deportación, detención en cárceles en los Estados Unidos y traslado de cadáveres.

El área de promoción y defensa de los derechos humanos generará líneas de acción que permitan promover ante las dependencias correspondientes el pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes. En el área de estudios y proyectos en

“coordinación con los centros de investigación, instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales, se desarrollan mecanismos para actualizar y documentar las características del proceso migratorio en la entidad tanto de inmigrantes como de emigrantes”. El enlace Soconusco es el responsable en la región de vincularse con las instituciones federales, organizaciones civiles, ayuntamientos y consulados centroamericanos. Este enlace capacita a los delegados de gobierno y ayuntamientos sobre el proceso migratorio: repatriación, traslado de presos, traslado de cadáveres, prevención de migración infantil, prevención de la migración de mujeres y localización de personas.

El funcionamiento de la Dirección de Atención a Migrantes corre a cargo del Consejo Interinstitucional que está integrado por dependencias de la administración pública, derechos humanos, procuración de justicia, el desarrollo social y humano, servicios de salud y población. Entre las dependencias más destacadas son Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Gobernación, Consejo Estatal de Seguridad Pública de Estado, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Pueblos Indios, Secretaría de Salud, Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, Instituto de Desarrollo Humano, Consejo Estatal de Población, entre otras. Este consejo aprobó la política migratoria del estado y definió las prioridades a las que deberá ajustarse la Dirección de Atención a Migrantes.

Diagrama 1. Estructura Orgánica de la Dirección de Atención a Migrantes



Fuente: Gobierno del estado de Chiapas. (2005) *Política Migratoria del Estado de Chiapas*. México: Coordinación de Relaciones Internacionales, p. 8.

Dentro de las líneas estratégicas para la atención a los inmigrantes centroamericanos hay que resaltar las relacionadas con el combate al tráfico de personas y delincuencia organizada. Se contempla realizar investigaciones a establecimientos que ofrecen viajes a Tijuana, por parte de la Fiscalía General Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública. Esto es muy importante, porque la clandestinidad con las que estas agencias trabajan ponen en riesgo la seguridad de los pasajeros. Los

traficantes de personas utilizan estos servicios para llevar a los migrantes con los contratistas que ellos tratan. Es necesario promover la cultura de la denuncia entre la población migrante y las comunidades receptoras de migrantes, a través de la Fiscalía General y el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Con el objeto de reducir las epidemias en la frontera, es necesario coadyuvar con la Secretaría de Salud y fortalecer los centros de vigilancia epidemiológica para el tratamiento de las enfermedades transmisibles en las comunidades fronterizas. La Dirección podrá brindar apoyo a inmigrantes que requieran atención médica a través de la canalización de los enfermos a la Unidad de Relaciones Internacionales de Instituto de Salud.

Para mejorar los mecanismos de protección a migrantes hay que mejorar los mecanismos de colaboración ínter procuradurías para la localización de personas desaparecidas. Para disminuir la corrupción y generar la procuración de justicia hay que promover la denuncia entre los familiares de los migrantes. Para dar seguimiento a los casos de emigrantes en los Estados Unidos se establecerán mecanismos de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores para que los consulados garanticen la representación legal de los mexicanos ante las autoridades extranjeras. La dirección de atención a migrantes coadyuvará con la Secretaría de Gobierno (Subsecretaría de servicios de Gobierno, Dirección de Asuntos Jurídicos, Coordinación de Asesores de la Secretaría de Gobierno, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Inspección de Trabajo y Previsión Social, Procuraduría de la Defensa del Trabajo) para atender las denuncias por violaciones a los derechos humanos o laborales.

Las estrategias presentadas representan las líneas de acción que la Dirección de Atención a Migrantes incorporó como anexo a la política migratoria del estado de

Chiapas. La política migratoria del estado representa la aceptación del gobierno de Chiapas de afrontar los efectos que la migración impone a la población chiapaneca. El gobierno del estado reconoce la responsabilidad que tiene respecto a las violaciones de los derechos humanos que se cometen a los migrantes centroamericanos. Sin embargo, al tener como eje central la protección a los derechos humanos, se pretende ser congruente con la política exterior de México y los objetivos establecidos en los tratados internacionales firmados por México.

3.2 Alcances y logros de la política migratoria

El gobierno del estado de Chiapas instrumentó la política migratoria como una política de atención integral a la problemática migratoria que mejorara las condiciones de ingreso y tránsito por el estado, mantuviera el equilibrio de los flujos y atendiera las causas que provocan la expulsión de la población. El resultado fue un plan para el tratamiento positivo de la migración, abogando por el respeto de los Derechos Humanos de los migrantes, sin importar su calidad migratoria. La política migratoria se sustenta en los siguientes ejes: protección de los derechos humanos, seguridad, género, desarrollo, salud, legislación y cooperación. Esta política como mencionamos anteriormente es coordinada por la Dirección de Atención a Migrantes que fue creada en julio de 2005. La operatividad de la Dirección de Atención a Migrantes se contempla en cuatro áreas y describiremos los logros de la Dirección de acuerdo a cada área.

El área de Atención Legal y Administrativa ha coadyuvado permanente en las necesidades jurídicas y administrativas de chiapanecos residentes en Estados Unidos, así como de los migrantes centroamericanos. Hasta el mes de diciembre de 2006, se atendieron más de 250 solicitudes de apoyo para chiapanecos y 42 para

centroamericanos en: repatriación de personas y restos, acercamiento a servicios de salud, localización de personas, trámite y envío de documentos, asistencia y capacitación en materia de Derechos Humanos y asesoría jurídica en materia migratoria.

En el área de Proyectos e Investigación se impulsaron de manera coordinada con Universidades y Centros de Estudios, líneas de investigación a fin de generar mecanismos que permitan el establecimiento de programas integrales para beneficio de la población migrante. Se organizó el Foro Internacional de las Migraciones, evento realizado del 19 al 21 de abril de 2006, en coordinación con el Centro de Estudios de Política Internacional (CESPI), de Roma, Italia y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). En las mesas de discusión se analizaron temas como “Los Derechos Humanos como factor fundamental en el fenómeno migratorio”, “El reacomodo de las poblaciones y sus efectos en las sociedades receptoras y de origen”, “Las transformaciones culturales y la migración”, “La migración como factor fundamental en las economías de los países de origen y de los países receptores” y “Nuevas políticas Públicas en busca de una mejor gestión migratoria”. Participaron Académicos y Especialistas de Centroamérica, El Caribe, Europa y América Latina.

En el área de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos se busca una coherencia en el trato de los migrantes chiapanecos en Estados Unidos y Centroamericanos en Chiapas, se realizan acciones para la defensa de sus Derechos Humanos. Se realizaron talleres sobre “La defensa de los derechos de los trabajadores migratorios en Estados Unidos”, impartidos por el jurista consultor estadounidense John De León, en diferentes regiones del Estado, los temas abordados fueron: Importancia de los mexicanos en la Economía Bilateral, Clasificación Migratoria, Derechos de los

Trabajadores y Labor del Consulado, entre otros. Estos talleres se llevaron a cabo en Tapachula, Comitán y San Cristóbal. Se impartieron talleres sobre “Riesgos de la migración y Derechos de los Migrantes”, en los siguientes municipios: Teopisca, Motozintla, Unión Juárez, Tuxtla Chico, Cintalapa, Villaflores, Villacorzo, Suchiate, Tuzantan, La Independencia, Las Margaritas, Frontera Comalapa, Unión Juárez, Frontera Hidalgo, Tapachula, Arriaga, Solosuchiapa, Ixhuatán, Ixtapangajoya y Pichucalco. Los cuales han sido impartidos principalmente a jóvenes, familiares de migrantes y funcionarios públicos.

Se llevaron a cabo visitas a centros penitenciarios, en donde se hicieron entrevistas con centroamericanos internados en el Centro de Readaptación Social “El Amate” y el Centro de Tratamiento de Menores Infractores “Villacrisol”, a fin de vigilar que se respeten sus derechos.

En el área del Soconusco se concentran las funciones de la Dirección de Atención a Migrantes para esta región de la entidad, que comprende los municipios de Acapetahua, Villa Comaltitlán, Huixtla, Cacahoatán, Suchiate, Tuxtla Chico, Unión Juárez, Huehuetán, Tapachula y Escuintla. En esta región se coadyuvó permanente con los consulados de Guatemala, Honduras y El Salvador para canalizar casos de asistencia legal y administrativa, a través de reuniones mensuales con éstos en la ciudad de Tapachula. La importancia y el impacto que tienen los albergues para la protección de los migrantes es determinante, es por ello que en el área del Soconusco se convocaron reuniones mensuales con los albergues para generar las líneas de acción necesarias mejorar las condiciones físicas y financieras de los mismos. Se trabajó con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y la Fundación Kellogg, para el

financiamiento de proyectos que beneficien a estos centros de atención a migrantes, principalmente en Tapachula.

La Dirección de Atención a Migrantes se convirtió en el principal interlocutor con los consulados de México en Estados Unidos. Se realizaron visitas a los estados de Florida, California y Georgia para el establecimiento de relaciones con los Consulados, diferentes organismos que trabajan en la defensa de los Migrantes y agrupaciones de chiapanecos. Se lograron acuerdos de colaboración en Estados Unidos con dos bufetes jurídicos (Chávez & De León y Brent Provinsky) que atenderán las necesidades de los chiapanecos en Florida. Hasta ese momento, no existía ningún vínculo del gobierno de Chiapas con organizaciones que apoyan a los migrantes en los Estados Unidos. Por lo que la dirección crea una red de apoyo de estas organizaciones. Entre ellas destacan la Coalición de Trabajadores de Immokalee (Coalition of Immokalee Workers -CIW) y el Centro de Abogacía de la Inmigración de la Florida (Florida Immigrant Advocacy Center-FIAC), Redlands Christian Association, Programa Intercultural de Derechos Humanos en la Universidad de St. Thomas, Alliance Against Human Traffic, entre otras.

Se sostuvieron reuniones de trabajo con Defensores Públicos y Jueces de Primer Circuito Judicial de Florida, a quienes se les expuso la Política Migratoria de Chiapas y con quienes se dieron los primeros pasos hacia el establecimiento de acuerdos de colaboración. Fue muy interesante el primer acercamiento del gobierno del estado con los emigrantes chiapanecos en los Estados Unidos, pues se dio a conocer la Política Migratoria de Chiapas, las funciones de la Dirección de Atención a Migrantes, así como los derechos humanos y laborales que gozan en aquel país. Los emigrantes se encontraban en las ciudades de Immokalee, Homestead, Tampa y Apopka en el Estado

de Florida, y Columbus, Georgia. Una de las observaciones obtenidas en estas reuniones fue la dificultad por parte de los migrantes indígenas para obtener información en los consulados sobre sus derechos al no hablar español e inglés. Por lo que la dirección consideró urgente elaborar una Guía Lingüística para la Atención de Migrantes Indígenas, material que ofrece a los responsables de las áreas de protección consular información en español y en cuatro de las lenguas indígenas correspondientes a los grupos étnicos con mayor incidencia en el fenómeno migratorio: Chol, Tojolabal, Tseltal y Tsotsil. Este documento fue distribuido a los 40 Consulados de México en Estados Unidos y a los 25 Consejeros del Instituto de los Mexicanos en el Exterior.

Fue necesario incorporar en la Guía del Migrante Mexicano, información publicada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Con el afán de conocer las necesidades de los migrantes chiapanecos en los Estados Unidos se visitaron estaciones de radio latinas y se convocó a los chiapanecos en aquellas ciudades. Todo ello con el objeto de promocionar la creación de Clubes. Con la convocatoria y el apoyo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior se logró la creación de dos clubes, uno en la ciudad de Tampa y otro en Apopka, en la Florida. Por otro lado, se colaboró en Tercera Etapa de Regularización Migratoria, la cual sirvió como pilar para la entrega de las 786 FM3 a guatemaltecos en el mes de septiembre. Tomando en consideración la vulnerabilidad que vive el migrante se realizó una Campaña de medios que a través de anuncios en radio que hablan de la dignificación del migrante e informan a la población sobre los riesgos de la migración.

La Dirección de Atención a Migrantes se incorporó a la Red Nacional para la Atención de mujeres afectadas por el fenómeno migratorio, para impulsar propuestas de políticas públicas en materia de género y migración, y generar modelos de atención

dirigidos a mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Se logró el vínculo de trabajo con dos estaciones pertenecientes al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas “XECOPA: La voz de los vientos” y “XEVFS: La Voz de la Frontera Sur”, con cobertura en la región de Copainalá y Las Margaritas, respectivamente. Esta acción permitirá dar a conocer a las comunidades, los riesgos y derechos de los migrantes. Asimismo, se concretó la difusión de temas relacionados con el fenómeno migratorio en el programa “Lejos de mi tierra” en lengua tsotsil y zoque.

La Dirección se convirtió en miembro de la Coalición Centroamericana para la prevención de la violencia juvenil (CCPUV). La Dirección también es ahora Coordinadora Regional Sur-Sureste del CONOFAM, mecanismo que funge como intermediario ante las instancias correspondientes para ayudar a resolver los problemas que se susciten en el tránsito de los migrantes y en la atención de las comunidades mexicanas en el exterior. Se realizó la publicación del libro “La Otra Frontera, Política migratoria en Chiapas”, material que concentra los insumos de información obtenidos del trabajo conjunto de las instituciones, constituye el punto de referencia para conocer el proceso migratorio en la Frontera Sur de México, en especial en el Estado de Chiapas. A fin de que la población tenga acceso a este documento, se ha distribuido a las Bibliotecas Públicas de los 118 municipios, y a las Bibliotecas Universitarias de la UNACH y la UNICACH.

La Dirección de Atención a Migrantes logró un acercamiento con las autoridades municipales, organizaciones sociales, gobiernos extranjeros, universidades y centros de investigación, líderes comunitarios y representantes de la sociedad civil con el objeto de tratar el tema de la migración y su impacto en la región. Las reuniones realizadas con los

funcionarios públicos tenían el objetivo de dignificar al migrante y enfatizar la importancia de proteger su seguridad. El gobierno del estado enfocó sus esfuerzos a conocer las necesidades de los chiapanecos en los Estados Unidos. Las buenas relaciones creadas con los consulados de México en Estados Unidos han permitido una muy buena labor de gestión de recursos para la repatriación de cuerpos y traslado de enfermos a su lugar de origen. Estas relaciones han sido complementadas con la cooperación de los ayuntamientos quienes generalmente proporcionan el vehículo para el traslado de los cuerpos del aeropuerto a los ejidos o comunidades en donde se encuentra la familia del migrante fallecido.

La unidad territorial mas afectada con la emigración es el municipio, por lo que se creó un espacio dentro de la administración pública que serviría de vínculo entre los familiares de los migrantes y la Dirección de atención a migrantes. Este vínculo generalmente era la persona encargada de Atención Ciudadana, quien era denominado enlace municipal. El enlace municipal canalizaba las necesidades y problemáticas de los migrantes a la Dirección.

El objetivo de trabajar en conjunto con las universidades y centros de investigación del estado fue organizar mesas periódicas de trabajo y desarrollar mecanismos para actualizar y documentar las características del proceso migratorio. Generar fuentes de información en donde la academia pudiera encontrar información actualizada. Uno de los mayores logros de la Dirección de Atención a Migrantes, cuya función es coordinar la política migratoria, fue colocar el tema migratorio como prioridad transversal en todo el quehacer gubernamental.

3.3 El fracaso de la política migratoria en Chiapas

La política migratoria tiene como eje central el respeto a los derechos humanos y su objetivo es garantizar la protección y trato digno a los migrantes desde su entrada, su estancia y tránsito en el estado. Coordinar esfuerzos con las autoridades locales y federales para ofrecer asesoría legal a los migrantes y hacer cumplir sus derechos.

El análisis funcional de la política migratoria que realizamos en el apartado anterior nos refleja que la Dirección de Atención a Migrantes no enfocó sus esfuerzos para disminuir las violaciones a los derechos humanos de los centroamericanos en el estado de Chiapas. En ningún momento se realizó un esfuerzo por generar un diagnóstico acerca de las violaciones a los derechos humanos realizados en la frontera sur. Tampoco consideraron realizar una investigación estadística acerca de las violaciones hechas por las autoridades migratorias. Si observamos en el área encargada de promover la defensa y protección de los derechos humanos jamás se hizo una investigación de campo enfocada a detectar los atropellos y extorsiones realizadas por los traficantes de personas. Lo más lamentable fue que a pesar de haber insistido en la importancia de la cooperación interinstitucional no se realizó reunión alguna con representantes de la Fiscalía General de Justicia del Estado para promover mecanismos de procuración a los emigrantes víctimas de algún delito. Aunque muestran gran interés por conocer las necesidades de los inmigrantes en los Estados Unidos sorprende ver que no provocaron reuniones con la Secretaría de Gobierno para atender las denuncias por violaciones a derechos humanos y/o laborales. Dadas las denuncias hechas por los migrantes y representantes de Grupo Beta, la dirección evitó solicitar el apoyo a la Fiscalía General de Justicia del Estado para realizar las investigaciones correspondientes a los transportistas que operan ofreciendo viajes a Tijuana. Al no contar con un registro de llamadas o solicitudes acerca de las violaciones a los derechos humanos en la frontera

podemos concluir que no se realizó una campaña efectiva que promoviera una cultura de la denuncia en la población.

Es muy triste ver como en el libro publicado por la dirección se reconozca la presencia de niños trabajando en la prostitución en el Soconusco, y se haya evitado solicitar el apoyo a la Fiscalía General de Justicia del Estado para identificar el número de niños y niñas obligados a la prostitución en la zona fronteriza. Consideramos que faltó trabajar en conjunto con la Secretaría de salud para identificar el número de centroamericanas indocumentadas que trabajan en la prostitución con enfermedades de transmisión sexual. Por lo tanto, la dirección cuenta con un registro acerca del número de burdeles y bares clandestinos que se encuentran en la zona fronteriza y ejercen la prostitución con centroamericanas. De igual manera, consideramos que faltaron mecanismos de coordinación con las Comisiones Estatales de Derechos Humanos en la franja fronteriza sur para realizar monitoreos y detectar las transgresiones a los Derechos Humanos de los migrantes.

La Dirección de Atención a Migrantes enfocó sus esfuerzos en materia de Derechos Humanos al diseño y realización de una campaña de comunicación orientada a promover los derechos humanos y laborales de los migrantes en los medios de comunicación. Se capacitó a los funcionarios públicos de los ayuntamientos del 70% del estado sobre los derechos humanos del migrante en los Estados Unidos y los Riesgos de la Migración. Así mismo se realizó una campaña de información a los potenciales migrantes a través de los bachilleratos. Se impartió una capacitación a la policía sectorial, miembros de la Agencia Federal de Investigación sobre los derechos humanos de los migrantes en los Estados Unidos y la importancia de la dignificación del migrante en los Estados Unidos.

Las actividades realizadas en la materia están claramente enfocadas a la protección de los derechos del migrante chiapaneco en los Estados Unidos y la asesoría legal y administrativa a los familiares de los migrantes chiapanecos.

Sin embargo, no se realizaron actividades que tuvieran un efecto sobre la protección a la población centroamericana salvo las labores de gestión administrativa y las visitas realizadas por el Enlace Soconusco en las estaciones migratorias en la frontera sur. Por lo tanto, podemos afirmar que la política migratoria del estado de Chiapas fue diseñada efectivamente para garantizar el respeto a los derechos humanos de los centroamericanos. Sin embargo la Dirección de Atención a Migrantes encargada de coordinar la política migratoria no logró hacerla efectiva en los dos primeros años de su existencia. Prueba de ello son las constantes recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a las autoridades migratorias por violaciones de derechos de los migrantes. Las recomendaciones de la CNDH también han estado dirigidas a autoridades federales como la Fuerza Naval, quienes sin tener facultad de solicitar documentación migratoria han ejercido abusos de poder sobre los centroamericanos indocumentados.

No obstante, gracias al trabajo realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos podemos presentar un informe sobre las violaciones a los Derechos Humanos que se realizan en la frontera sur. La comisión informa que los tipos de violaciones a Derechos Humanos son: muerte, lesiones, abuso de autoridad, violación, abuso sexual y robo. La CNDH realizó un estudio a 132 indocumentados de los cuales el 67% declararon haber sufrido maltrato, golpes y amenazas por diversas autoridades. Es muy importante comentar que los migrantes no saben distinguir entre las autoridades responsables de los abusos o no distinguen entre un agente judicial federal, estatal o

municipal y un agente de migración. Los migrantes indocumentados no defienden sus derechos porque desconocen las instancias existentes para emitir una queja o por miedo a ser deportados.

En las vías del tren se localizan cientos de inmigrantes que esperan subir al tren con el objeto de acercarse a la frontera con Estados Unidos. Los indocumentados llevan consigo dinero en efectivo para pagarles a los transportistas, para cubrir las extorsiones de las autoridades públicas, o para sobrevivir. Por eso las estaciones ferroviarias son las áreas con mayor índice delictivo por robo, extorsión y violaciones. En estos lugares no hay vigilancia, por lo tanto los delincuentes o pandillas actúan con gran libertad. Los entrevistados por la CNDH señalan a la Policía Municipal de Tapachula y la Policía Judicial del Estado que son las autoridades las que más violentan y amenazan a los centroamericanos de deportarlos o quitarles la vida.

De las 132 personas entrevistadas 28 declararon haber sido robadas por policías. Mientras el 44% de los entrevistados que ya han ingresado más de una vez al país, se quejaron porque la policía local y los agentes judiciales los extorsionan para que nos los entreguen a las autoridades migratorias. Sin embargo, algunos dijeron que algunas veces los han entregado a las autoridades aunque hayan pagado. Otra de las denuncias más frecuentes fue que las autoridades migratorias mexicanas una vez detenidos, les quitan su documentación y la rompen sin importar que haya sido expedida por un tercer país. Por ejemplo cinco de los entrevistados llevaban consigo sus actas de matrimonio, porque tenían esposas norteamericanas. Sin embargo, las autoridades migratorias destruyeron sus actas.

El Ministro de Gobernación de Guatemala ha manifestado su preocupación por la cantidad de personas que se asientan en Tecún Umán con el objeto de juntar dinero y

regresar a México aunque ya hayan sido deportados con anterioridad. Un funcionario del consulado de Guatemala en Tapachula ha manifestado su preocupación por las expulsiones irregulares realizadas por las autoridades migratorias. Se han dado casos de ciudadanos guatemaltecos que han adquirido su visa en la embajada de México y las autoridades migratorias les han retirado la visa y los deportan a Guatemala sin ninguna razón. La Embajada de Guatemala en México ha denunciado los atropellos que sus nacionales sufren no solamente en la frontera sino en el resto del territorio nacional. La Embajada de El Salvador en México ha realizado las mismas denuncias, sobre todo por casos específicos en donde salvadoreños con visa de turista han sido detenidos por autoridades migratorias en el Aeropuerto de la Ciudad de México y deportados a con la argumentación de portar documentos falsos, cuando fueron expedidas por la Embajada de México en El Salvador.

La estancia de los indocumentados en los centros de aseguramiento representa una de las lagunas del reglamento y la Ley General de Población, pues no se establece un límite de tiempo que debe permanecer una persona en las estaciones migratorias. Es común que centroamericanos indocumentados manifiesten haber estado en la estación migratoria mas de ocho días y sin haber sido informado sobre su situación jurídica. Sin embargo, en la Ley General de Población tampoco se establece como obligación informar la situación jurídica a los detenidos.

Las condiciones de higiene de las estaciones migratorias son deplorables. En Huixtla, la estación recibe un promedio de 100 personas. No cuentan con suficientes baños y muchas veces no les proporcionan ni agua o alimentación. Las temperaturas son muy altas y la humedad hace que se convierta en una situación insostenible. En la estación migratoria de Palenque no hay una separación entre hombres y mujeres. La

estación cuenta con un solo baño sin puerta y no cuentan con un teléfono para que los indocumentados se comuniquen con su consulado.

Con el estudio realizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y las quejas recibidas en los últimos diez años podemos tener una idea general de las condiciones que sufren los centroamericanos en el estado de Chiapas. Sin embargo, hay que considerar que falta muchísima información por recopilar para generar un diagnóstico fiel sobre las violaciones a los derechos humanos cometidos tanto por autoridades migratorias como autoridades locales.

Haremos una serie de recomendaciones que consideramos pertinentes para la mejor aplicación de la política migratoria en el estado, teniendo en consideración la vulnerabilidad del migrante y las constantes violaciones a los derechos humanos que se comenten en el cruce a la frontera norte. Consideramos necesario incrementar el personal de la Dirección de Atención a Migrantes. Pues hasta este momento el área de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos la ocupa una sola persona. Es necesario convocar a una reunión mensual con la Secretaría de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario y realizar un análisis sobre los proyectos destinados a municipios potencialmente migrantes. Es justo que los proyectos de inversión tengan congruencia con los índices de marginalidad y pobreza en el estado. El gobernador del estado debe comprometer al Secretario de Salud a rendir cuentas sobre los índices de prostitución y trata de niños en el estado. Para lograr que el compromiso del Secretario de Salud y sus jurisdiccionales se haga efectivo, es necesario convocar reuniones periódicas para establecer un diagnóstico real sobre las enfermedades de transmisión sexual que existen en los prostíbulos. Es preciso contar con un informe sobre el número de centroamericanas indocumentadas que laboran en Chiapas. Ante la falta de personal en la dirección de

atención a migrantes es necesario capacitar a los funcionarios encargados de las revisiones sanitarias sobre los derechos del migrante, para que sean ellos quienes generen una cultura de la denuncia sobre los tratantes.

Mientras el Gobierno del estado no pueda disminuir los riesgos que sufren los migrantes en la frontera, la Secretaría de Gobierno debe considerar destinar un presupuesto a los albergues ubicados en la zona fronteriza y considerar tener reuniones periódicas sobre las principales quejas y denuncias presentadas en los albergues por los migrantes que fueron extorsionados por las mismas autoridades migratorias o funcionarios locales.

La Dirección de Atención a Migrantes podría beneficiarse de firmar un convenio con los Colegios de Bachilleres del Estado, para capacitar a los orientadores estudiantiles sobre los riesgos de la migración y los derechos del migrante en los Estados Unidos, y así contribuir a la prevención de sus potenciales migrantes.

La Dirección de Atención a Migrantes puede promover ante el Congreso una iniciativa de Ley para modificar el art. 75 de la Ley General de Población que da un plazo de 6 meses como límite para registrar a los niños nacidos en México con padres indocumentados. Es necesario disolver el límite de 6 meses pues esa condición contrapone el derecho establecido por la Constitución de que cualquier niño nacido en territorio nacional es mexicano. Hoy día existen cientos de niños apátridas nacidos en Tapachula, Chiapas pero la condición de indocumentados de sus padres les impide registrarlos en el Registro Civil.

Es urgente reunirse con representantes de la Fiscalía General del Estado e iniciar una investigación a los transportistas comúnmente llamados Tijuaneños. Pues, de acuerdo

con representantes de Grupo Beta, las autoridades locales extorsionan a las agencias con la condición de permitirles laborar en condiciones de riesgo para los pasajeros.

Es preciso organizar una cultura de la denuncia en la zona fronteriza e instalar buzones de quejas o sugerencias en las tienditas o comedias económicas. Colocar espectaculares con mensajes alusivos a los derechos de los migrantes. Capacitar a las autoridades locales y funcionarios públicos sobre la dignificación del migrante y la protección que el gobierno del estado ofrece a la población centroamericana.

El ejecutivo estatal debe reunirse con el presidente municipal de Tapachula y acordar un compromiso de apoyo y protección a la población centroamericana para visitar las fincas cafetaleras que mantienen prácticamente secuestrados a los trabajadores temporales. Es necesario que el ejecutivo estatal exija al gobierno de Tapachula dismantelar las mafias que mantienen a cientos de niños centroamericanos trabajando en los basureros municipales.

Es necesario que la Secretaría de Gobernación analice disminuir las facultades discrecionales de las autoridades migratorias, pues esto ha provocado abusos de poder y violaciones a los Derechos Humanos. Se sugiere a la Secretaría de Gobernación crear nuevas y mejores estaciones migratorias que cumplan con los requerimientos sanitarios y no continúen siendo foco de infecciones. La Secretaría de Gobernación debe regular la permanencia de los centroamericanos en las estaciones migratorias y se debe reglamentar que se dé a conocer su situación jurídica una vez que son detenidos.

Es necesario que el personal de la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado, se abstenga totalmente de solicitar documentación y permitan que solo la autoridad competente que es la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración se encargue de las

verificaciones. Pues lo anterior, ha desembocado en múltiples abusos y extorsión por parte de las autoridades judiciales.

Se recomienda establecer reuniones periódicas con los enlaces municipales y establecer líneas estratégicas por municipio, de acuerdo al tipo de migración que viva cada localidad. Es necesario trabajar en coordinación con la Fiscalía y Secretaría de Gobierno para contrarrestar la inseguridad y el pandillerismo que afecta la estabilidad de los municipios. Sobre todo en aquellos municipios fronterizos que se han convertido en tierra sin ley. No es posible que el gobierno del estado cierre los ojos a los asesinatos cometidos en la zona fronteriza, específicamente en Frontera Comalapa y Motozintla, donde los delincuentes matan por el día y por las noches cruzan la frontera. Por lo tanto, no hay denuncias ni averiguaciones. Es muy importante considerar los efectos que la prostitución genera en los municipios, sobre todo en localidades donde el alcoholismo y la prostitución se han convertido en el único entretenimiento de los padres de familia.

Consideramos que la Política Migratoria esta bien diseñada, sin embargo, la Dirección de Atención a Migrantes encargada de coordinar su funcionamiento no fue dotada de recursos económicos ni humanos para poder afrontar las exigencias del fenómeno migratorio y la aplicación de la misma política migratoria. Considero que hizo falta una participación más directa del ejecutivo del estado para incluir a la Fiscalía General de Justicia del Estado y comprometer a los municipios a trabajar en conjunto por el mismo objetivo. Consideramos que la política migratoria en Chiapas fue un excelente inicio, sin embargo, la falta tanto de recursos y como de determinación por parte del gobierno del estado impidió su funcionamiento.

Es necesario que el gobierno recién electo considere la migración como parte imprescindible de su agenda. Es necesario que las políticas públicas se diseñen en torno

al fenómeno migratorio. Está claro que se requiere de mucho compromiso y voluntad político. Sin embargo, creemos que los costos sociales, la delincuencia organizada y la falta de gobernabilidad en la frontera son suficientes incentivos para que el gobernador entrante considere el respeto a los derechos humanos, no solamente como eje de la política migratoria sino como factor determinante para el funcionamiento de su gobierno.

Por otro lado, la participación de la sociedad civil es indispensable para la eficacia de la política migratoria. Esta participación se ha visto canalizada a través del apoyo humano y económico a los albergues. Existen varios albergues en la ciudad de Tapachula, Chiapas, que realizan una labor impresionante en apoyo a los migrantes. El albergue Jesús El Buen Pastor del Pobre y el Migrante brinda alimentación, medicamentos y alojamiento a los migrantes mutilados por el tren o algunos con VIH. En este albergue los migrantes permanecen por tiempo indefinido; se les compra prótesis y aprenden actividades productivas, como carpintería y albañilería. La ayuda que ofrece este albergue es invaluable, pues no solamente les brinda un lugar en donde vivir, sino también les ayuda a regresar con sus familias, no como una carga, sino con la seguridad que pueden trabajar con su discapacidad. Otro albergue es la Casa del Migrante de los Misioneros de San Carlos Scalabrini. Este es el santo de los migrantes y existe una congregación muy grande en centro y Sudamérica que se dedica a apoyar a los migrantes proporcionando comida y alojamiento.

El trabajo de los albergues es imprescindible para proteger la dignidad y el respeto a los derechos humanos del migrante. Pues en estos sitios no solo se brinda ayuda humanitaria, sino también información sobre sus derechos y los riesgos que el cruce a la frontera norte representa.

Los centros de investigación son muy importantes para el reconocimiento y valoración del fenómeno migratorio. En Chiapas se encuentran el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova, Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Universidad Intercultural, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de la Frontera Sur. El enlace de Estudios y Proyectos de la Dirección de Atención a Migrantes trabaja conjuntamente con estas instituciones para publicar libros y generar foros que permitan la discusión de mejores alternativas para tratar el fenómeno migratorio. Sin embargo, la inversión que el gobierno ha realizado a favor de la investigación es aún muy escasa.